

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Trámites: Nro. 2022-71-1933

Resolución: Nro. 119/GIT/DAE/2022

Montevideo, 14 de junio de 2022.

VISTO: la solicitud formulada por BOSKALIS INTERNATIONAL B.V. SUCURSAL URUGUAY, para que se expida la correspondiente licencia a la estación radioeléctrica que se encuentra a bordo de la embarcación “GAVIOTA”.

RESULTANDO: que para expedir la licencia de estación, corresponde previamente efectuar la inspección verificativa del funcionamiento adecuado de la estación radioeléctrica de referencia.

CONSIDERANDO: que dicha embarcación se encuentran operando en la ciudad de Colonia del departamento homónimo.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley Nro. 19.889 de 9 de julio de 2020.

LA PRESIDENTE DE LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

1. Encomendar que por el Departamento Administración del Espectro se efectúe la inspección de la estación de referencia, designando en comisión de servicio al interior al funcionario Roberto Romanelli el día 20 de junio de 2022.
2. Abónese al funcionario designado:
 - a. 1 (un) día de viático por concepto de alimentación - Categoría B menos de 12 horas - por un monto diario de \$ 935 (pesos uruguayos novecientos treinta y cinco).
 - b. el costo de los pasajes Montevideo – Colonia - Montevideo en transporte público colectivo por un monto de \$ 900 (pesos uruguayos novecientos).
3. La erogación resultante del cumplimiento de la presente Comisión de Servicio se imputará con cargo al objeto del gasto 234 –Viáticos al Interior – y al objeto del gasto 231 – Pasajes dentro del País, del Inciso 71 – Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, Financiación 1.2 (Recursos con afectación especial).
4. A sus efectos pase por su orden a la Gerencia de Administración y Finanzas y al Departamento Administración del Espectro.

Héctor Bude
Jefe Dpto.
Administración del Espectro

Dra. Mercedes Aramendia
Presidente URSEC

Departamento.
Contabilidad y Finanzas